



---

### LICENCIAS TEMPORADA 2017/2018

Se comunica a todos los clubes que se abre el plazo para la tramitación de las licencias de la temporada 2017/2018.

Se enviará por correo electrónico a los clubes actualmente federados la documentación que debe cumplimentarse y el procedimiento a seguir para las inscripciones iniciales de la temporada.

Este año se han introducido modificaciones en la tramitación de las solicitudes, que son explicadas en el documento que se enviará y que, resumidas, son:

El procedimiento será el siguiente:

1. La documentación a rellenar será enviada a través de correo electrónico por la FCA a cada Club federado.
2. La recogida de los datos necesarios para rellenar la documentación, su veracidad, su conservación para futuras comprobaciones y la obtención de los consentimientos personales necesarios, será por cuenta de cada Club.
3. Es imprescindible completar **TODOS LOS APARTADOS** de cada registro.
4. Una vez rellenada la documentación, será enviada a la Federación Cántabra de Ajedrez por correo electrónico.
5. La FCA lo revisará y si hay algún error, se comunicará al club para su corrección, que deberá reenviar el documento corregido.
6. En caso de conformidad, la FCA asignará un número de referencia para añadir en el documento "LIQUIDACIÓN".
7. Una vez recibida la conformidad, el Club deberá imprimir en papel todas las hojas del documento y deberá presentarlas en la FCA.
8. Todas las hojas estarán firmadas por el responsable y selladas con el sello del Club.
9. El Club deberá ingresar/transferir el importe de la liquidación en la cuenta bancaria de la FCA con el número de referencia proporcionado. **NO SE ADMITEN PAGOS EN METÁLICO, CHEQUE U OTRO DOCUMENTO DE PAGO.**
10. El Club deberá enviar por correo el resguardo del ingreso/transferencia y la hoja de liquidación firmada.

Toda la documentación en papel se enviará a la oficina de la FCA, en la Casa del Deporte de la Avda/ del Deporte, s/n. Código Postal 39012, Santander. El horario de la Casa del Deporte es de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 de lunes a viernes.



### TIPOS DE LICENCIAS Y CUOTAS

Se definen los tipos de licencia existentes, con sus cuotas correspondientes:

- **LICENCIA "SENIOR FIDE": 26,00.- €.** Licencia por la cual todo jugador/a nacido/a anteriormente al año 2004, con puntuación Elo FIDE, tiene derecho a jugar las diferentes competiciones oficiales de la FCA durante la temporada 2018.
- **LICENCIA "SENIOR": 19,00.- €.** Licencia por la cual todo jugador/a nacido/a anteriormente al año 2004, sin puntuación Elo FIDE.
- **LICENCIA "SUB-14 FIDE": 19,00.- €.** Licencia por la cual todo jugador/a nacido/a en el año 2004 o posterior, con puntuación Elo FIDE.
- **LICENCIA "SUB-14": 16,00.- €.** Licencia por la cual todo jugador/a nacido/a en el año 2004 o posterior, sin puntuación Elo FIDE.
- **LICENCIA DE CLUB: 19,00.- €.**
- **LICENCIA ÁRBITRO FCA: 12,00.- €.**
- **LICENCIA ÁRBITRO NACIONAL: 70,00.- €** (Según Circular FEDA 1/2017).
- **LICENCIA MONITOR FCA/ENTRENADOR FCA NIVEL I: 12,00.- €.**
- **LICENCIA MONITOR/ENTRENADOR NACIONAL: 36,00.- €** (Según Circular FEDA 1/2017).

En Santander, a 17 de noviembre de 2017

Fdo.: M<sup>ª</sup> Dolores López Soto. Secretaria de la FCA.

